

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2024/11400 *Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 39/2024.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado en fecha 1 de agosto de 2024, del expediente núm. 39/2024, sobre Modificación de Créditos, por el que se aprueban créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto del ejercicio 2024, que se financian con remanente de tesorería se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Picanya, a 2 de agosto de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

